

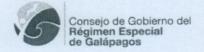
RESOLUCIÓN No. 019-CGREG-15-XII-2017

PLENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 258 de la Constitución de la República del Ecuador, otorga a la Provincia de Galápagos un Régimen Especial y esencialmente establece: "La provincia de Galápagos tendrá un gobierno de régimen especial. Su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine (...)";
- Que, el artículo 84 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "todo órgano con potestad normativa tiene la obligación de adecuar formal y materialmente, las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución y los Tratados Internacionales";
- Que, con fecha jueves 11 de junio de 2015 se publicó en el Registro Oficial Nro. 520 Segundo Suplemento, la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos -LOREG-;
- **Que,** el artículo 11 numeral 5 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, establece entre las atribuciones del Pleno del Consejo de Gobierno, la siguiente: "(...) **5.**Aprobar el presupuesto del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos y sus reformas";
- Que, el artículo 14 numeral 8 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos, establece entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno la siguiente: "(...) 8.- Elaborar la proforma presupuestaria del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para aprobación del pleno del organismo";
- Que, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, ha sido convocado para "Presentación y aprobación del Presupuesto 2018 del Consejo de Gobierno de Galápagos.".

Y, en ejercicio de sus competencias,



Resuelve:

Artículo 1.- Aprobar la planificación de Presupuesto del Consejo de Gobierno de Galápagos para el año 2018.

Dada en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos en la Sala de Sesiones del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, el 15 de diciembre del 2017.

M.s.C. Lorena Tapia Núñez

Ministra Presidenta del CGREG

Ing. Carlos Ortega Guamanquishpe Secretario Técnico del CGREG